



AGENDA REGULATORIA.
H. AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GTO.



Fecha de elaboración: 05 de mayo del 2022

Periodo de aplicación: Junio - Noviembre



Diciembre - Mayo



Sujeto obligado:	
Coordinación de Turismo.	
Nombre del reglamento vigente:	
No Aplica	
Fecha de vigencia:	Fecha de última reforma:
No Aplica	No Aplica
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria:	
Reglamento de Turismo para el Municipio de Cortazar, Guanajuato.	
Materia sobre la que se versara la regulación:	
Turismo.	
Problemática que se pretende resolver con la propuesta regulatoria:	
Regular la práctica de la actividad turística y los prestadores de servicios, preservando los atractivos y recursos naturales.	
Justificación para emitir propuesta regulatoria:	
El reglamento permitirá desarrollar una actividad turística sustentable y regulada.	
Fecha tentativa de presentación:	
10 de junio del 2022.	
Fundamento legal: Ley General de Mejora Regulatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo del 2018, artículos 64 y 65.	

